

## **ACTA No. 26** **REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Siendo las 14:00 del día 31 de Marzo de 2018, se reunieron en la Ciudad de Bogotá, en la Sede de la Corporación Carrera 28 No. 53 A – 53 piso 2 oficina 2, los y las integrantes de la Asamblea General de la Corporación Inclusión&Diversidad - CORPIDI, en respuesta a la convocatoria enviada por CORREO y medios electrónicos el día 15 de Marzo de 2018, por NYDIA GARCÍA MONTOYA, Representante Legal, para desarrollar el siguiente orden del día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Presentación y Aprobación de la Agenda
3. Elección de Presidente y Secretario para la Reunión
4. Elección de comisión verificación del acta
5. Actualización de integrantes de la Asamblea general
6. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión 2017
7. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros 2017
9. Destinación de Excedentes del Ejercicio 2017, si los hubiere
10. Presentación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018
11. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial
12. Manifestaciones Expresas de la Asamblea para el Cumplimiento de de Requisitos de permanencia en el Régimen Tributario Especial
13. Informe de Asignaciones Permanentes y Destinación
14. Elección de Junta Directiva
15. Propositiones varios

### **Desarrollo de la reunión:**

#### **1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum:**

Se da inicio a la reunión con la verificación del quórum. Se cuenta con la participación de 5 personas de forma presencial y de 1 persona representada mediante poder, otra vía Skype, es decir se cuenta con 8 miembros de las 12 que conforman el total de la asamblea que corresponden al 58% del total de la asamblea, lo cual hace posible el desarrollo de la reunión. (Anexo 1)

#### **2. Presentación y Aprobación de la Agenda**

La Representante Legal presenta la propuesta de agenda, la cual aprobada por la totalidad de los asistentes.

Se aprueba por unanimidad de todos y todas

### **3. Elección de Presidente y Secretario para la Reunión**

Por unanimidad se designa para la reunión a Luz Amanda González Reyes como Presidente y como Secretaria a Fulvia Cedeño Ángel.

### **4. Elección de Comisión Verificadora del Acta**

Se proponen a Luz Amanda González y a Fulvia Cedeño Ángel, para que realicen la verificación del acta, la propuesta es aprobada por unanimidad.

### **5. Actualización de integrantes de la Asamblea general**

Ana Amalia Santos Caicedo	CC. 41.720.178
Ana Gloria Hernández Barbosa	CC. 20.526.386
Fulvia Cedeño Ángel	CC. 41.382.689
Luz Amanda González Reyes	CC. 41.626.160
Laura Andrea Gonzalez Beltrán	CC. 101.016.5441
Liliana Elena García Agudelo	CC. 52.145.962
Nydia García Montoya	CC. 41.491.743

### **6. Presentación y Aprobación de Informe de gestión**

La Representante Legal NYDIA GARCÍA MONTOYA presenta el informe de gestión el cual es aprobado unanimidad por todas y cada una de las personas asistentes. (Anexo 2)

### **7. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal**

CARMEN TULIA BARRIOS DE CHAPARRO, revisor fiscal de la corporación, presenta el dictamen a los EEFF, un dictamen limpio que evidencia información confiable. (Anexo 3)

### **8. Presentación de Estados Financieros**

ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ, CONTADORA de la corporación, hace una breve presentación de los Estados Financieros, se hacen las aclaraciones pertinentes. Los estados financieros son aprobados por totalidad de los asistentes. (Anexo 4)

### **9. Destinación de Excedentes si los hubiere**

El ejercicio 2017, presenta un excedente de \$803.386, el cual tendrá el tratamiento requerido de acuerdo con lo estipulado en la Ley actual, y será destinado en 2018 para ejecución de los proyectos que se suscriban con los municipios de Montería, Caquetá y/o Manizales.

## **10. Presentación y Aprobación de Presupuesto 2018**

La Representante Legal presenta el presupuesto Enero - Diciembre de 2018, el cual previamente se presentó a la Junta Directiva, el presupuesto es aprobado por unanimidad de todas y cada una de las personas asistentes. (Anexo 5)

## **11. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial**

La asamblea general en ejercicio de sus funciones y por unanimidad de todas y cada una de las personas asistentes, autoriza a NYDIA GARCÍA MONTOYA en su calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN INCLUSIÓN&DIVERSIDAD - CORPIDI, para que solicite y realice las gestiones necesarias, ante las autoridades fiscales correspondientes para que esta Corporación Permanezca en el Régimen Tributaria Especial del Impuesto sobre la renta.

## **12. Manifestaciones Expresas de la Asamblea para el Cumplimiento de de Requisitos de permanencia en el RTE**

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 02017, la Asamblea General de la Corporación INCLUSIÓN&DIVERSIDAD - CORPIDI manifiesta y reitera de forma expresa que:

- a) Los aportes que recibe la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) La corporación desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y a ella accede la comunidad, la cual se enmarca dentro de los descrito en el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio de poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad y de especial protección constitucional, tales como Poblaciones indígenas, mujeres, campesinos, víctimas, etc. Sin que se tenga ninguna restricción de acceso.
- c) Los excedentes que se generen no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

## **13. Propositiones y Varios**

La representante Legal propone el retiro de la Corporación de los miembros de la Asamblea que no asistieron a la Asamblea y que tampoco han asistido a otras reuniones convocadas por la Corporación y que solo queden los arriba mencionados.

También presenta la carta de renuncia de Luisa Fernanda Moreno García como socia y

Miembro de la Junta Directiva de la Corporación, (Anexo 6) y en su reemplazo como Secretaria Económica de la Junta Directiva quedaría la señora Luz Amanda González Reyes.

Se propone por parte de la Asamblea que por el nuevo periodo de 2 años la Junta Directiva siga constituida de la siguiente manera:

Nydia García Montoya	CC. 41.491.743	Representante Legal
Fulvia Cedeño Ángel	CC. 41.382.689	Suplente de la RL
Luz Amanda González Reyes	CC. 41.626.160	Secretaria Económica
Laura Andrea González Beltrán	CC. 101.016.5441	suplente de la Secretaria Económica

Siendo las 18:00 y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión, en constancia firman.

**LUZ AMANDA GONZALEZ REYES**  
Presidenta

**FULVIA CEDEÑO ANGEL**  
Secretaria

Comisión de Verificación:

**LUZ AMANDA GONZALEZ REYES**

**FULVIA CEDEÑO ÁNGEL**

Yo, NYDIA GARCÍA MONTOYA, en calidad de representante legal de la Corporación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, certifico que:

a) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

b) Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de Marzo del año 2018



NYDIA GARCÍA MONTOYA  
C.C. 41.491.743  
Representante Legal